



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 98202

Acta 2

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S. A. vs. María Teresa Solís Orobio y otro.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el termino legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por otra parte, por Secretaría corrijase el Ecosistema Digital de Acciones Virtuales – ESAV en el sentido de incluir como opositor a J.J.J.J.

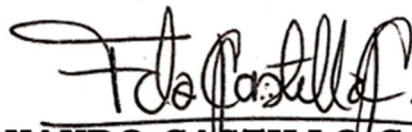
Notifíquese y cúmplase.



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Firmado electrónicamente por:

Marjorie Zúñiga Romero
Presidente de sala

Gerardo Botero Zuluaga
Magistrado

Fernando Castillo Cadena
Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: FA114F807F563B31158D5F568D2DB73951137068C080D7EB94644F13C23F366D

Documento generado en 2024-01-31